



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

OFICIO 05-2024

San Nicolás, Santa Bárbara 7 de Junio del 2024.

PARA: Luis Edgardo Enamorado Palacios
Oficial De Información Pública

DE: Leibin Dinora Reyes Delcid
Secretaria Municipal

ASUNTO: Implementación Del Portal Único De Transparencia

Sirva el presente para dar respuesta al Oficio N° 05-2024 enviado el 31 de Mayo del 2024 En relación a la implementación del portal único de transparencia: Acuerdos Municipales de las Sesiones Ordinarias del Mes de Mayo del año 2024.

1. Adjunto Certificación de acta de corporación de los Acuerdos Aprobados en el mes de Mayo del año 2024.

Respetuosamente.


Leibin Dinora Reyes Delcid
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que según Libro de Actas y Acuerdos que se lleva en esta Oficina que corresponde a los años 2023. En adelante, a folios 165 al 166 se encuentra el Pre-Ambulo Punto de Acta que literalmente dice: **ACTA #529-2024.** Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día Viernes 3 de Mayo del año 2024, siendo las 2:00 AM. en el local que ocupa el salón de sesiones del palacio municipal, presidida por la señora Alcaldesa Municipal abogada Carmen Alicia Paz Rodríguez en compañía del señor vice-alcalde Delfín Adalid Martínez Vallecillo y los señores regidores por su orden 1° Luciano Aguilar Enamorado, 2° Jerson Omar Caballero Carranza, 3° Marta Gricelda Martínez Muñoz, 4° Mariela Julissa Rodríguez Orellana, 5° José Alfredo Molina Girón, 6° Wenceslao Caballero Barahona, 7° Antonio Pineda Izaguirre, 8° María Belquis Rodríguez Zaldívar y la secretaria del despacho Leibin Dinora Reyes Delcid que da fe. #01. Una vez comprobado el quórum se declaró abierta la sesión. #02 Se procedió a la lectura y discusión de la agenda, misma que fue aprobada. #03...04...05...6..7..8..**ACUERDOS Y RESOLUCIONES. ACUERDO 27-2024.** Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de votos **ACUERDA:** Celebrar un cabildo abierto el día jueves 16 de mayo del 2024. En el salón de reuniones de la casa de la cultura Hora 9:00 A.M. Con el objetivo de dar a conocer toda la inversión que se ha hecho del Municipio y de Gobierno central en materia de salud. **ACUERDO 28-2024.** En vista que a partir del 14 de Mayo vendrá un Ingeniero Agrónomo egresado del Curla, en la que estará realizando su práctica profesional en esta Alcaldía Municipal, apoyando lo que es la oficina de la UMA, Unidad Técnica, OMM, por un periodo de aproximadamente 4 meses y medio **POR TANTO** En vista de lo anterior esta Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere **ACUERDA:** Brindarle un apoyo a dicho practicante para que pueda cubrir gastos de hospedaje, alimentación y movilización durante su estadía en este Municipio. **ACUERDO 29-2024.** En vista que a partir del 14 de Mayo vendrá un Ingeniero Agrónomo egresado del Curla, en la que estará realizando su práctica profesional en esta Alcaldía Municipal, apoyando lo que es la oficina de la UMA, Unidad Técnica, OMM,



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: munisannicolassb@yahoo.com

Por un periodo de aproximadamente 4 meses y medio POR TANTO En vista que la encargada de la oficina Municipal de la Mujer Idbela Yolany Vallecillo, está en proceso de recuperación y tratamiento, debido a que fue sometida a una cirugía por un problema de salud, en vista de lo anterior esta Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos ACUERDA: Darle un apoyo de L.12,000.00 para que pueda cubrir algunos gastos de cirugía y medicamentos. ACUERDO 30-2024 En vista de la necesidad de intervenir algunos tramos carreteros en la zona rural, debido a que están en muy malas condiciones POR TANTO: Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de votos ACUERDA: Autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal para que vía subsidio efectúe el pago por la cantidad de L.128,000.00. por concepto de intervención tramos carreteros de Barrios que pertenecen a las Aldea de Plan del Higo, Choloma y Cruz Grande, dándoseles en carácter de subsidio a las Comunidades. 9. no habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

San Nicolás, Santa Bárbara 7 de Junio del 2024


Leibin Dinora Reyes Delcid
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A
Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que según Libro de Actas y Acuerdos que se lleva en esta Oficina que corresponde a los años 2023. En adelante, a folios 165 al 166 se encuentra el Pre-Ambulo Punto de Acta que literalmente dice: **ACTA #530-2024.** Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día Lunes 20 de Mayo del año 2024, siendo las 2:00 AM. en el local que ocupa el salón de sesiones del palacio municipal, presidida por la señora Alcaldesa Municipal abogada Carmen Alicia Paz Rodríguez en compañía del señor vice-alcalde Delfín Adalid Martínez Vallecillo y los señores regidores por su orden 1° Luciano Aguilar Enamorado, 2° Jerson Omar Caballero Carranza, 3° Marta Gricelda Martínez Muñoz, 4° Mariela Julissa Rodríguez Orellana, 5° José Alfredo Molina Girón, 6° Wenceslao Caballero Barahona, 7° Antonio Pineda Izaguirre, 8° María Belquis Rodríguez Zaldívar y la secretaria del despacho Leibin Dinora Reyes Delcid que da fe. #01. Una vez comprobado el quórum se declaró abierta la sesión. #02 Se procedió a la lectura y discusión de la agenda, misma que fue aprobada. #03...04...05...6..7...**ACUERDOS Y RESOLUCIONES. ACUERDO 31-2024.**En vista de proteger las zonas oxigenantes dentro del término Municipal. **CONSIDERANDO:** Que se hace necesario la aplicación de multas y de esta manera asegurar la protección las áreas forestales y vida silvestre con que cuenta este Municipio y tomando en consideración la emergencia decretada por el Gobierno de la Republica, debido a los múltiples incendios que se han provocado en todo el País. y por ende en nuestro Municipio . **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere en la Ley de Municipalidades y la Ley forestal por unanimidad de Votos **ACUERDA:** Establecer una multa de L. 10,000.00. Al dueño de propiedad donde se reporte un incendio forestal en un periodo de 5 años y por reincidencia L.20,000.00, haciendo la aclaración que esto es sin quitar el delito que es de orden Penal, así mismo establecer esta multa por la extracción de Piedra en canteras y en el área del Rio Seco ubicado en la aldea de Santa Cruz y en otros sectores donde se tenga denuncia de la extracción



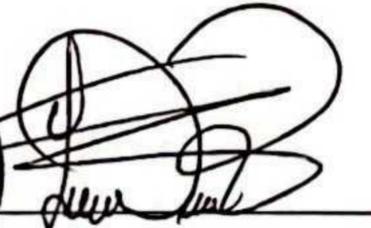
REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

se hace la aclaración que la multa aplica también para la extracción de piedra en la orilla de la Calle y debajo del puente y a 500 metros arriba del puente en. ACUERDO: 32-2024. En vista de darle respuesta a la solicitud presentada por el Bar y Restaurante La Herradura de su propietaria Dina Mercedes Tercero. El pleno Corporativo por unanimidad de votos ACUERDA: Autorizar la ampliación del horario de atención los días sábados de 10:00 A.M Hasta la 1: 00 de la Mañana. ACUERDO #33-2024. Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de votos ACUERDA: Reparar y rehabilitar los túmulos que ya están construidos en las principales calles del Municipio y en las zonas escolares. 8.9. No habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

San Nicolás, Santa Bárbara 7 de Junio del 2024



Lebin Dora Reyes Delcid
Secretaria Municipal